

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.51860 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	Decreto 184/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Nombre de la región (NUTS)	EXTREMADURA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Titular de la Dirección General de Empresa y Competitividad CONSEJERIA DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS. PASEO DE ROMA S/N. 06800 MERIDA (BADAJOZ) https://extremaduraempresarial.juntaex.es/
Denominación de la medida de ayuda	HAC-Incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 184/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 125/2018, de 1 de agosto, por el que se modifica el Decreto 184/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Publicados en el Diario Oficial de Extremadura número 217 del día 13 de noviembre de 2017 y número 154 del día 8 de agosto de 2018.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.50341
Duración	01.01.2018 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Otras industrias extractivas Actividades de apoyo a otras industrias extractivas Industria de la alimentación Fabricación de bebidas Industria textil Confección de prendas de vestir Industria del cuero y del calzado Industria de la madera y del corcho; excepto muebles; cestería y espartería Industria del papel Artes gráficas y reproducción de soportes grabados Fabricación de productos químicos básicos; compuestos nitrogenados; fertilizantes; plásticos y caucho sintético en formas primarias Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos

Fabricación de pinturas; barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
 Fabricación de jabones; detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos
 Fabricación de otros productos químicos
 Fabricación de productos farmacéuticos
 Fabricación de productos de caucho y plásticos
 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos
 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo
 Fabricación de productos informáticos; electrónicos y ópticos
 Fabricación de material y equipo eléctrico
 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
 Fabricación de vehículos de motor; remolques y semirremolques
 Fabricación de otro material de transporte
 Fabricación de muebles
 Otras industrias manufactureras

Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 14.67 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	11 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2018/1540o/18040145.pdf>